

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO I A-MTB-STA-JM4-2022

**ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ÁREA USUARIA Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL CONCEPTO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **PACSCO S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LO SIGUIENTE:
  - a) **OMITE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO IV, ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA.
  - b) **OMITE CONSTANCIA PAESE** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
  - c) NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO** ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA QUE A LA LETRA DICE: "SE OTORGARÁ UN ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO EQUIVALENTE HASTA EL 15 % DEL TOTAL DE LOS BIENES A CONTRATAR, MISMO QUE SE GARANTIZARÁ MEDIANTE FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA" **YA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PROPONE EN SU PROPUESTA ECONOMICA UN ANTICIPO DEL 30%.**
  - d) NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA QUE A LA LETRA DICE. "EL PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y COLOCACION SERÁ DE 06 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE" **YA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PROPONE EN SU PROPUESTA ECONOMICA: DE 4 A 8 SEMANAS DEPENDIENDO DEL PRODUCTO, LOS QUE SE TENGAN EN EXISTENCIA SE ENTREGARAN DE MANERA INMEDIATA.**
  - e) NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.4 LUGAR DE ENTREGA** "EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOS (BIENES) SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 HRS A 18:00 HRS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE INDICA EL REPORTE DE GEOREFERENCIA Y DISTRIBUCION DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE



BRAVO, EL CUAL SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO EN UN HORARIO DE 9:00 HRS A 16:00 HRS, DE LUNES A VIERNES, DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES" YA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PROPONE EN SU PROPUESTA ECONOMICA QUE EL LUGAR DE ENTREGA SEA EN EL ALMACEN DEL LICITANTE.

- f) NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 VIGENCIA DE LA COTIZACION LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5. YA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PROPONE EN SU PROPUESTA ECONOMICA: DE 6 A 7 DIAS HABIL ES.
- g) NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO NUMERO VI GARANTIA DE SERIEDAD "LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR INCLUIDO IVA Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO O FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EL LICITANTE PRESENTA UN CHEQUE CRUZADO NUMERO 2833 DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, LO QUE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ART. 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE**, INCISO A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

- 2. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS SOLA BASIC S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DEBIDO A QUE NO PRESENTA LO SIGUIENTE:

- a) **OMITE CERTIFICACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA VIDA ÚTIL DE LUMINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2. ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**
- b) EN RELACION A LA CONSTANCIA DE MUESTRA FISICA DE LUMINARIAS, EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTO MUESTRAS FISICAS DE LUMINARIA DE 35, 50 Y 100 WATTS, FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL CUAL FUE EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS Y COMO FECHA LIMITE EL DIA 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 ACLARACIONES TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUARTO PARRAFO, **PRESENTANDOSE EL LICITANTE PARTICIPANTE A LAS 15:25 HRS. DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.**
- c) EN RELACION A LA LUMINARIA TIPO LED SUBURBANA CON POTENCIA ELECTRICA MAXIMA DEMANDADA DE **30 WATTS ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO IV ANEXO NUMERO 1** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, EL LICITANTE PARTICIPANTE OFERTA EN SU PROPUESTA ECONOMICA UNA LUMINARIA TIPO LED SUBURBANA DE UNA POTENCIA ELECTRICA DEMANDADA DE 30 WATTS, SIN EMBARGO, **LA PRUEBA PAESE Y PRUEBAS DE LABORATORIO QUE PRESENTA ES DE UNA POTENCIA DE 35 WATTS.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ART. 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE**, INCISO A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.



3. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **GRUPO FARRELLE S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION, DICHA PROPUESTA NO REUNE LAS CONDICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL BIEN OFERTADO NO ES GARANTIZADO POR EL LICITANTE, YA QUE NO PRESENTA GARANTIA POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE INTEGRAN SU PROPUESTA.

EN RELACION AL DOCUMENTO VII ANEXO 4 ULTIMO PARRAFO DE SU PROPUESTA, QUE A LA LETRA DICE. "ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI PRESENTADA ES **GFA180118V53** Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES **AEL571218HP7**" POR LO CUAL Y DE ACUERDO AL CERTIFICADO NUMERO **NYCE-2102C0E07394** SE REFIERE UNICAMENTE AL INTERRUPTOR FOTOELECTRICO (FOTOCELDA) FALTANDO MENCIONAR LOS DATOS DE LA EMPRESA DEL FABRICANTE DE LA LUMINARIA, POR LO QUE EL FABRICANTE DEL PRODUCTO SE DESCONOCE.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ART. 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

4. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA S.A. DE C.V.** SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

### ADJUDICACION

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA MORAL **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL DE OAXACA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$49,518,639.64** (CUARENTA Y NUEVE MILLONES **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.**), DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO, Y LO OFERTADO SUPERA LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE Y SUPERVISION EN SITIO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MISMA QUE FUE COMPROBADA INCLUSO A SIMPLE VISTA LA CALIDAD DE LUMINOSIDAD, Y DICTAMEN TÉCNICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **NUMERAL 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.



LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO PARA SU FIRMA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTÍAS DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, INFAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.


CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.



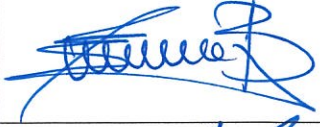
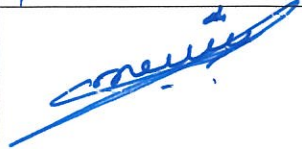

SE REALIZA LA EVALUACIÓN DEL CONCEPTO ÚNICO OFERTADO POR LOS LICITANTES ANTES DESCRITOS, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS**

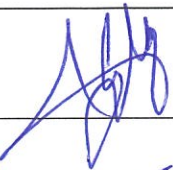

<p><b>Presidente del Comité de Adquisiciones:</b> L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.</p>	<p><b>Representante:</b> Eusebio Hernández Aparicio</p>	
---	---	---

<b>Secretario Técnico:</b> C.P.C. Edgar Hacia Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	EDGAR HACIA BUSTOS OLIVARES	
<b>Asesor:</b> C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	<b>Representante:</b> JORGE PEREZ GARCIA	
<b>Vocal:</b> M.C.F. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Eréndira Balderas Castro	
<b>Asesor:</b> Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Lorenia Lisbeth Lira Amador	
<b>Asesor Técnico:</b> Ing. Pedro Alberto Guzmán López Representante del Área Requiriente y/o técnica	Pedro A. Guzmán L.	

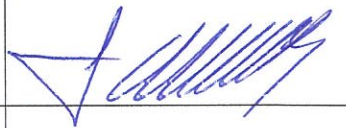
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	NO SE PRESENTO	NO PRESENTO

LICITANTES PARTICIPANTES

<b>Licitante:</b> Servicios de Ingeniería Civil de Oaxaca S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> ANTONIO CERVANTES ALDEZ	
<b>Licitante:</b> Grupo Farrelle S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> Wladimir de Velasco Velasco	



<b>Licitante:</b> Industrias Sola Basic S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> <i>Marco Antonio Velázquez Robles</i>	
<b>Licitante:</b> Pacso S A de C V	<b>Representante:</b> <i>Enira Guadalupe Ruiz Trejo</i>	